

QUILMES, 27 SET. 2002

VISTO el expediente N°827-0453/02 y la aprobación del proyecto N°1135 por parte del FOMECC, "Fortalecimiento de la Formación de Posgrado en Ciencia y Tecnología", y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el "visto", se tramita la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios del **Profesor Fernando Tula Molina**.

Que el citado profesional ha sido seleccionado para realizar un servicio de Consultoría para el dictado del curso denominado "**El Concepto de Revolución Científica Historia y consecuencias**".

Que el citado curso se desarrollará en el Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, en el marco del FOMECC.

Por ello,

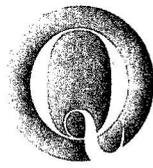
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato que se suscribe a tal efecto, del **Profesor Fernando Tula Molina**, quien realizará un servicio de Consultoría en el dictado del "**El Concepto de Revolución Científica Historia y consecuencias**" en el marco del FOMECC.

ARTÍCULO 2º- El importe que demande el cumplimiento del contrato aprobado por el artículo que precede, será por un monto total de pesos un mil ciento veinte (1.120,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá abonarse de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas Sexta y Séptima, del contrato de referencia, lo cual deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto



Universidad
Nacional
de Quilmes

2002, de la unidad programática 6. FOMECE "Fortalecimiento de la Formación de Posgrado en Ciencia y Tecnología".

ARTICULO 4º.- Regístrese. Practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 192/02


Julián Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES